

Santiago, 20 de abril de 2020.

HECHO ESENCIAL
ZURICH SANTANDER SEGUROS DE VIDA CHILE S.A.

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial: Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 9 del D.F.L. N° 251 en relación con el artículo 10 de la Ley N° 18.045, comunicamos a la Comisión para el Mercado Financiero en carácter de HECHO ESENCIAL de Zurich Santander Seguros de Vida Chile S.A. (la “Sociedad”), lo siguiente:

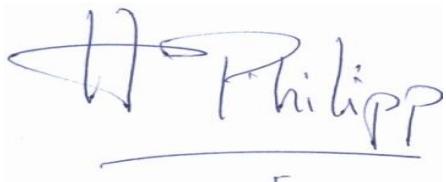
Que la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con esta fecha, se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

- a) No distribuir dividendos definitivos.
- b) Designar como integrantes del Directorio de la Sociedad, por el período de 3 años que fijan los estatutos, a los siguientes señores:

DIRECTOR TITULAR	DIRECTOR SUPLENTE
Raúl Vargas	Ana Puche Lázaro
Carmen Martínez	Rodney Hennigs Goldberg
Gustavo Bortolotto	María Aranzazú Jorquera Villa
Jorge Molina Pérez	Eduardo Feldman
Jorge Brinklow Gutierrez	Carola Fratini Lagos
Cristian Florence Kauer	Hernán Quiroz Trujillo
Sergio Avila Salas	Pedro Orellana Piñeiro
Francisco del Cura	María Francisca Torres Lobos
Juan Manuel Criado	Rafael Barbudo Sepúlveda

c) Designar como empresa de auditoría externa para la revisión de los estados financieros del ejercicio 2020 a la firma PricewaterhouseCoopers.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Herbert Philipp Rodríguez
Gerente General
Zurich Santander Seguros de Vida Chile S.A.